

A LOS AFILIADOS DE IOMA

Informamos que a partir del **1° de septiembre de 2017** entran en vigencia los nuevos valores de bonos y co-pagos a cargo de los afiliados.

Estos montos se aplican tanto para los códigos de derivación como los de re-ejecución.

- Cód. 02.01 – Restauración con Amalgama \$ 80.00
- Cód. 02.02 – Restauración con Fotocurado \$ 80.00
- Cód. 03.01 – Endodoncia (un conducto) \$ 71.00
- Cód. 03.02 – Endodoncia (dos conductos) \$ 71.00
- Cód. 03.03 – Endodoncia (tres conductos) \$ 71.00
- Cód. 03.04 – Endodoncia (cuatro conductos) \$ 71.00
- Cód. 03.06 – Endodoncia Perm. Jóvenes (unirradic) \$ 71.00
- Cód. 03.07 – Endodoncia Perm. Jóvenes (multirradic) \$ 71.00
- Cód. 10.01 – Extracción Simple \$ 61.00
- Cód. 10.08 – Extracción Retenido Mucoso \$ 61.00
- Cód. 10.09 – Extracción Retenido Óseo \$ 61.00

- Bono de Atención Odontológica: \$ 64.00
- Planilla Consulta de Prótesis: \$ 108.00
- Bono de Prótesis Removible (por cada maxilar): \$ 477.00
- Bono de Prótesis Completa (por cada maxilar): \$ 258.00